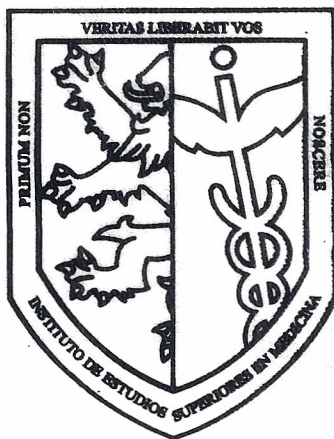


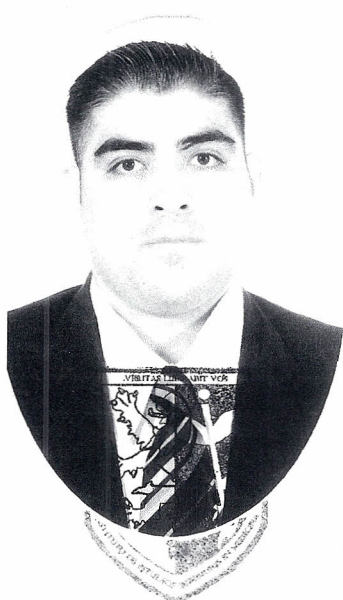


El Instituto de Estudios Superiores en Medicina

expide a

ALDO GIOVANNI DIOSDADO JAIME

el Diploma de
ESPECIALISTA EN ESTÉTICA
Y LONGEVIDAD



INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES EN MEDICINA
CLAVE DE INSTITUCIÓN
30MSU9060G

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios otorgado por la
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Especialidad
que establece el Reglamento de esta Institución, el día veinticinco de
enero del año dos mil trece.

Dado en la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz, a los ocho días
del mes de febrero del año dos mil trece.

M.C. Marco Antonio Conde Pérez
Director General

Subdirección de Administración Escolar

Diploma Núm. A-0123
Registro de Diploma Núm. 795
Libro Núm. VII
Foja Núm. 795
Lugar Xalapa, Enríquez Ver.
Fecha 04- marzo- 2013


Prof. Alfonso Hernández Toledo
Subdirector

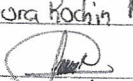


Instituto de Estudios Superiores en Medicina
CLAVE DE INSTITUCIÓN: 30MSU9060G

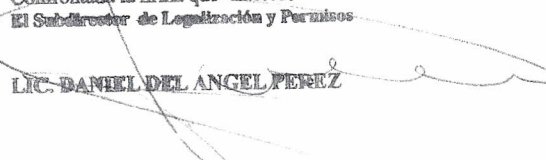
Año de Egreso 2012
Acta de Recepción de Especialidad Núm. 409
Diploma Núm. A-0123
Registro de Especialidad Núm. 295
Libro Núm. II
Foja Núm. 200
Fecha 08 de febrero de 2013

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Especialidad en Estética y Longevidad No. ES072/2006 de fecha 15/Diciembre/2006 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Instituto de Estudios Superiores en Medicina con clave de Centro de Trabajo: 30PSU9947A


ING. JOSÉ ANTONIO CONDE OCHOA
DIRECTOR ACADÉMICO

COTEJO	
NOMBRE	<u>Laura Rochin M.</u>
FIRMA	
FECHA	<u>04-marzo-2013</u>

Confrontada la firma que antecede
El Subdirector de Legalización y Permisos


LIC. DANIEL DEL ANGEL PEREZ

Folio. 9402

LIC. ROGELIO HERNÁNDEZ MADRID, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50, de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XIII, 9, fracción I, 17 y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 3, fracciones I y II inciso a), 15, fracción XLX, 26, fracción XVIII y 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CERTIFICA:

Que la firma que consta al calce del presente documento es auténtica del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqz., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 14 de marzo de 2013



DIRECCION GENERAL
DE GOBERNACION



INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES EN MEDICINA
CLAVE DE INSTITUCION
30MSU9060G



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

REGISTRADO A FOJAS 13
DEL LIBRO A-807
BAJO EL NÚMERO 10
CÉDULA No. 8070225

MÉXICO, D.F., A 16 DE ABRIL DE 2013

EL REGISTRADOR

No. 635,263

JACQUELINE ABURTO TORRES



S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROF
DEPARTAMENTO DE AUTORIZA